



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO

ACTA DE LA REUNIÓN / ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 2025

En Madrid, siendo las 18:30 horas, **del miércoles 25 de junio de 2025 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 18:30 h. en segunda, se celebra** la Asamblea General Extraordinaria presencial, en la sede de la FMP (Parque Deportivo Puerta de Hierro), se reúnen los representantes de la Asamblea con asistencia de los señores/as que al margen se relacionan.

D. Francisco Valcarce Arias levanta acta de la sesión, en calidad de presidente de la citada Federación.

Listado de asistentes

1. Francisco Valcarce Arias Presidente

Estamento de Clubes (20 en RE)

2. Club Alberche Kayak Club (C 765) Oscar Rodríguez Espinosa
3. Club Deportivo Básico Piragüismo Leganés (CDB 141) José Miguel Martínez Sánchez
4. Club Deportivo Básico Tres Canoas (CDB 335) Ana María Romera Cerraro
5. Club de Piragüismo El Tajo (C 922) Dionisio Rojo de la Plaza
6. Club Deportivo Básico Madrid Canoe (CDB 212) Cristóbal Torreblanca Peña
7. Club Deportivo Básico Canal Getafe Madrid (CDB 241) Pablo Massagués Moneo
8. Club Deportivo Básico Madrileño Pala Brava (CDB 432) Jacobo Núñez Díaz
9. Club Escuela de Piragüismo Aranjuez (C 311) Ausente
10. Club Madrileño de Ciencias (C 848) Silvia Galasso Martínez
11. Club Deportivo Básico Oxio Usera Piragüismo (CDB 292) Fernando Herrero Sanz
12. Club Deportivo Básico Piragua Madrid (CDB 205) Ausente
13. Club Vallehermoso-Retiro (C 509) Ángel Gordo Fernández
14. Club Deportivo Elemental Rural Sport (CDE 9762) Alejandro Sanz García
15. Club Deportivo Básico Canoa Kayak Las Rozas (CDB 220) Celia Barquín Guerola
16. Club Deportivo Elemental Valdesanfer (CDE 9813) Antonio Joao Jacob Mont.Cavh.
17. Club Deportivo Básico Parla Piragüismo (CDB 449) Emma del Álamo Robledo

Estamento de Deportistas (4 en RE)

18. D^a. Emma Gómez Estebaranz Ausente
19. D^a. Ana San Juan González Presente
20. D. Antonio Aguilera Jiménez Presente
21. D. Diego González Ormazabal Ausente

Estamento de Técnicos (2 en RE)

22. D. Javier Rodríguez Dorado Presente
23. D. Javier Gómez Rodríguez Presente

Estamento de Árbitros (2 en RE)

24. D^a. Verónica Cuadrado Rabanal Presente
25. D^a. María Aida Novo Quiñones Presente



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO

Se incorporan otros miembros de la Junta Directiva (los cuales tienen derecho a voz, no a voto):

- Raquel Jaén Bas.....Vicepresidenta 1ª FMP
- Tomás Cuadrado GerrerroVicepresidente 2º FMP
- Sara Romera.....Vocal FMP

Duración de la reunión: 45´ minutos.

ORDEN DEL DÍA:

- Acuerdo sobre la voluntad de participar en la convocatoria siguiente:
“Decreto de 10 de junio de 2025 del Concejal Presidente del Distrito de Barajas por el que se aprueba la convocatoria de gestión de dos espacios deportivos, ubicados en el Parque Juan Carlos I, para el desarrollo de proyectos de cooperación público social de la actividad deportiva de piragüismo”
(Se presenta pdf del BOAM número 9.899)

Aprobación Del Espacio A de Piragüismo

La Federación convoca una Asamblea General extraordinaria para aprobar la participación en la convocatoria de autorización de uso de los dos espacios en el parque Juan Carlos I para practicar piragüismo. Se discute la preferencia por el espacio A y la necesidad de realizar obras de acondicionamiento con un costo aproximado de 25.000 €, lo cual no estaba contemplado en el presupuesto anterior. Antonio Aguilera plantea dudas sobre la financiación de estas obras, a lo que la Federación responde que tienen una previsión en la memoria económica, aunque reconocen que esto producirá un detrimento económico y deportivo significativo en la instalación.

Cambios en Gestión De Instalaciones

La Federación expone que habrá cambios en la gestión de las instalaciones deportivas, incluyendo nuevas responsabilidades financieras y la posibilidad de que otras entidades compitan por la adjudicación. Se debate sobre el futuro de los programas existentes de piragüismo, y cómo se manejarán las necesidades de los deportistas actuales. La Federación enfatiza que priorizará sus propios programas, pero también considerará las necesidades de otros/as usuarios/as según la disponibilidad de espacio así como de otra serie de criterios a tener en cuenta. En respuesta a la pregunta de Antonio Aguilera en relación a qué pasará con los deportistas del CDB Piraguamadrid si no ganan ningún espacio. Raquel Jaén recuerda a los asistentes y en especial a Antonio Aguilera que el cometido de la Federación Madrileña de Piragüismo es promocionar e impulsar el piragüismo velando especialmente por el interés de todos/as los/as deportistas en su conjunto.



Situación De La Instalación Deportiva.

Se plantea la situación de una instalación deportiva que será sometida a concurrencia competitiva, lo que afectará directamente a la Federación Madrileña. Se debate sobre las implicaciones para los/as deportistas y la gestión futura de la instalación y de ahí la necesidad de participar en la concurrencia de los espacios para poder dar continuación a todos los programas en curso y los confirmados para la próxima temporada con entidades públicas especialmente. Se menciona la intención de democratizar todavía más la toma de decisiones sobre las instalaciones en las asambleas de la Federación.

Reubicación De La Federación

La Federación informa que se han redactado las normativas de uso para deportistas/usuarios/as en las instalaciones de piragüismo, incluyendo cuotas de formación, mantenimiento y almacenaje. Se informa de que una vez asignados los espacios la Federación procederá a la retirada de su estructura y material de los espacios no asignados, debido a los cambios en los espacios disponibles, lo que generará incomodidades temporales. Se aclara que los/as usuarios/as de los clubes deben solicitar acceso a las láminas de agua a través de sus respectivos clubes, y no directamente a la Federación.

D. Antonio Aguilera como representante de los deportistas y en especial de los afectados del Piragua Madrid, plantea otra vez que en el caso de que haya limitaciones de acceso por la distribución o bien, no tengan espacio en el club, la Federación exponga cual va a ser la norma de uso para el acceso a los palistas del Piragua Madrid.

D. Francisco Valcarce: indica que la prioridad es ahora mismo la presentación del proyecto, cumplir con los compromisos/convenios de la federación y sus programas. Incide en que esa pregunta se la deben hacer al Club Piragua Madrid. Reitera que en función de la normativa de uso se establecen unos criterios de acceso a la misma. Ahora bien argumenta que es una paradoja que se solicite la escisión de los espacios, y al mismo tiempo D. Antonio Aguilera comunique que quiera hacer uso del espacio de la federación, argumentando que habla por los/as deportistas de Piraguamadrid.

D. Javier Gómez explica que existen unas normas de funcionamiento y la existencia de criterios para el uso del espacio de almacenaje.

Propuesta de Espacios Para Proyectos.

La Federación expone que se pretende la presentación de proyectos para dos espacios, con preferencia por el espacio A (hangar de madera) debido a sus programas de discapacidad y el embarcadero adaptado.

Se informa que en el proyecto se incide sobre la separación de espacios en la instalación actual para mejorar la convivencia y se menciona el proceso de cambio y adecuación que podría extenderse hasta finales de año. Además, se advierte sobre la importancia de que los/as técnicos tengan seguros de responsabilidad civil, ya que la Comunidad de Madrid realizará controles en los clubes.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO

Reglas Claras Para El Uso Compartido.

La reunión se centra en la distribución y uso de instalaciones, principalmente en el centro Juan Carlos I. Se discuten problemas de convivencia entre diferentes grupos de usuarios/as y la necesidad de establecer reglas claras para el uso compartido de los espacios. Los participantes expresan frustración por la falta de organización y problemas de convivencia, destacando la importancia de definir áreas específicas para cada actividad y respetar los tiempos asignados.

Estableciendo Normas Para Instalaciones Deportivas

La Federación expone que la situación es una oportunidad de mejorar las normas de funcionamiento para el uso de instalaciones, involucrando a todas las partes interesadas. Se debate sobre la necesidad de redactar reglamentos, incluyendo normativas de uso, precios y procedimientos, que deberán ser aprobados por la Asamblea. Se plantean preocupaciones sobre posibles conflictos y reclamaciones entre clubes y la Federación en relación al uso de las instalaciones, y se enfatiza la importancia de la comunicación y los acuerdos previos para evitar complicaciones futuras.

Dando respuesta a las Bases reguladoras del otorgamiento en régimen de concurrencia de la Autorización Demanial de uso de dos espacios ubicados en el Parque Juan Carlos I, para la práctica del Piragüismo, se aprueba y acuerda por la totalidad de los/as presentes a excepción de un voto en contra de D. Antonio Aguilera, lo siguiente:

1. Participar en esta convocatoria, aportando los Estatutos de la Federación como documentación relativa al sistema de toma de decisiones de la entidad.
2. Presentar de candidatura a los dos espacios públicos deportivos de proximidad
 - a. Espacio A.
 - b. Espacio B
3. Manifestar preferencia por el Espacio A, en caso de salir beneficiario de los dos.

Para que conste, en Madrid a día 25 de junio de 2025.

PRESIDENTE D. Francisco Valcarce Arias. fmp@piraguamadrid.com 656.94.50.92	
--	--

Los miembros de la Junta Directiva están invitados con voz y sin voto.